

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7781** *INMODEALER, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la sociedad, en su reunión de fecha 17 de mayo de 2013, acordó reducir el capital social en la cantidad de 69.000 euros mediante la amortización de 69.000 acciones de la sociedad y con la finalidad de devolver aportaciones.

La cantidad a entregar por cada una de las 69.000 acciones amortizadas será de 15,60 euros, de los cuales 1 euro será con cargo al capital y el resto con cargo a reservas disponibles de la sociedad.

La reducción deberá ejecutarse dentro de los dos meses siguientes a la finalización del plazo que para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social quedará en la cifra de 1.311.000 euros, representado por 1.311.000 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 17 de mayo de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña Ana Patricia Barreda Aznar.

ID: A130030646-1